



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCION GENERAL DE
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO
TECNOLOGICO

NOVIEMBRE 2015

Índice

	Páginas
I. Introducción.....	3
II.- Marco Jurídico - Administrativo.....	4
III.- Firmas de Revisión.....	13
IV.- Hoja de Autorización.....	14
V.- Procedimientos.....	15
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	
DGPDT/PR-01..... Incentivar la productividad y el desarrollo tecnológico en materia de fomento agrícola	1-12
DGPDT/PR-02..... Seguimiento del Recurso asignado en materia de fomento agrícola	1-6
DGPDT/PR-03..... Líneas estratégicas de Supervisión	1-8
DGPDT/PR-04..... Asignación de recursos a proyectos mediante el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	1-9

I. Introducción

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en las que se señala que el titular de cada dependencia expedirá los manuales de procedimientos de cada área que conforme la Secretaría, la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT) contribuye a su cumplimiento mediante el presente Manual de Procedimientos, el cuales es una herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades de la propia Dirección.

El manual contempla los aspectos básicos sobre los procedimientos prioritarios y sustantivos realizados por la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT), en el marco de las atribuciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le confiere.

En este sentido, se ha instrumentado el presente Manual de Procedimientos el cual contiene el marco jurídico – administrativo que regula su actuar, el marco funcional que señala el origen de los procedimientos en cuanto a la atribuciones del área, su objetivo específico que indica el propósito de su aplicación, los criterios a considerar en los que se especifica información relevante que debe de tomarse en cuenta, el glosario de términos que define la terminología específica, la descripción de los procedimientos que describe de forma ordenada las actividades a seguir y su representación gráfica en el mapa de procedimientos.

En cada procedimiento que se presenta, es necesario considerar que la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico depende del presupuesto asignado para ejecutar las diversas actividades que requieran los Programas y/o Componentes responsabilidad de la misma. Para que se adjudique el presupuesto, se tiene una serie de actividades previas que no se mencionan en el presente manual por no ser atribuciones directas de la Dirección General, sin embargo participa en el planteamiento del anteproyecto de presupuesto hasta la asignación del mismo.

Además de servir tanto de guía para el personal que actualmente se encuentra laborando en la Secretaría como para el personal de nuevo ingreso, también se pretende que el público en general y los potenciales beneficiarios de los programas de la Secretaría ubiquen las funciones y principales procedimientos realizados por las Direcciones que conforman esta Dirección General.

Es importante mencionar que los procedimientos presentados en este manual no cumplen con todas las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior a la presente Dirección General, ya que debido al proceso de regularización que sufren los temas estratégicos de la Secretaría, algunas fueron conferidas a otras Direcciones Generales de la Subsecretaría de Agricultura, por medio de otros documentos normativos.

II. Marco Jurídico - Administrativo

Disposiciones Constitucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917, y sus reformas y adiciones.

Leyes

- Ley de Asociaciones Agrícolas.
D.O.F. 27-VIII-1932 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B de Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Coordinación Fiscal.
D.O.F. 27-XII-1978 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1985 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
D.O.F. 24-XII-1986 y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.
D.O.F. 28-I-1988, y sus reformas y adiciones.

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 01-VII-1992 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Puertos.
D.O.F. 19-VII-1993 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
D.O.F. 5-I-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Aeropuertos.
D.O.F. 22-XII-1995 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Variedades Vegetales.
D.O.F. 25-X-1996 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Organizaciones Ganaderas.
D.O.F. 06-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 01-I-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 13-III-2002 y su reforma y adiciones.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 y su reforma y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 19-XII-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Energía para el Campo.
D.O.F. 30-XII-2002 y sus reformas y adiciones.

- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
D.O.F. 25-II-2003 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-IV-2003 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
D.O.F. 13-V-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
D.O.F. 22-VIII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Productos Orgánicos.
D.O.F. 07-II-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
D.O.F. 15-VI-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
D.O.F. 24-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
D.O.F. 01-II-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
D.O.F. 28-XI-2008 y sus reformas y adiciones.

- Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
D.O.F. 28-XI-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31-XII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 29-V-2009 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 11-I-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 23-I-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Cambio Climático.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
D.O.F. 11-VI-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 02-IV-2013 y sus reformas adicionales.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-IV-2015.

Códigos

- Código de Comercio.
D.O.F. 07-X-1889 y sus reformas y adiciones.
- Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas y adiciones.
- Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
D.O.F. 30-VIII-1934 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas y adiciones.
- Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Asociaciones Agrícolas.
D.O.F. 13-IV-1934 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
D.O.F. 21-XI-1994 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales.
D.O.F. 24-IX-1998 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 15-III-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas.
D.O.F. 24-XII-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
D.O.F. 17-II-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.
D.O.F. 19-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 17-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Energía para el Campo.
D.O.F. 04-XII-2003 y sus reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.
D.O.F. 05-X-2004 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento en Materia de Registros Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.
D.O.F. 28-XII-2004 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
D.O.F. 21-II-2005 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 06-IX-2007 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
D.O.F. 14-VII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
D.O.F. 18-VI-2009 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
D.O.F. 02-IX-2009 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
D.O.F. 11-IX-2009 y sus reformas y adiciones
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 07-XII-2009 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos.
D.O.F. 01-IV-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
D.O.F. 02-IX-2011 y sus reformas y adiciones.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 25-IV- 2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 21-V-2012 y sus reformas y adiciones.

Decretos.

- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país.
D.O.F. 05-XII-1970 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
D.O.F. 14-XII-1973 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado, denominado Colegio de Postgraduados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
D.O.F. 17-I-1979 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que ordena la Constitución de un fideicomiso que se denominará Fideicomiso de Riesgo Compartido.
D.O.F. 03-III-1981 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), como Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuario.
D.O.F. 16-IV-1991 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 05-VI-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
D.O.F. 02-X-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-XII-2012 y sus reformas y adiciones.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional para la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
D.O.F. 22-I-2013 y sus reformas y adiciones.

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
D.O.F. 13-XII-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018.
D.O.F. 02-V-2014 y sus reformas y adiciones.

Acuerdos

- Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas de los animales, exóticas y endémicas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 20-IX-2007 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
D.O.F. 13-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
D.O.F. 15-VII-2010 y sus modificaciones.

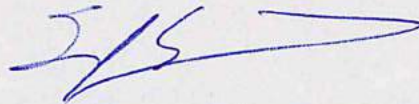
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 28-XII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 25-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 28-XII-2014 y sus reformas y adiciones.

Documentos Normativos - Administrativos.

- Manual de Organización General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 27-XI-2012 y sus modificaciones.

III. Firmas de Revisión

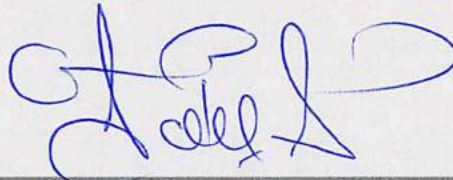
Los Procedimientos incluidos en el presente Manual de Procedimientos han sido validados y tienen el visto bueno de los responsables de cada área involucrada y también han sido autorizados por el Titular de la Unidad.



Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez
Director General de Productividad y
Desarrollo Tecnológico



Ing. Sidney Mergruen Espinosa
Director de Activos para la Producción



Mtra. Ana Laura Altamirano Pérez
Directora de Apoyos para la Producción
Agrícola

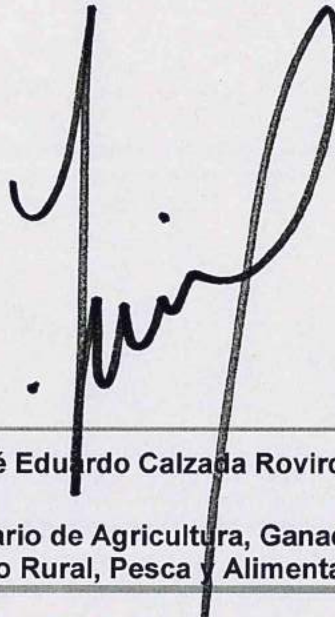


Dr. Marco Antonio Caballero García
Director de Insumos para la Producción

IV. Hoja de Autorización

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 5°, Fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se expide el presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, el cual contiene información referente a la manera metodológica, los pasos a seguir y actividades que deben realizar las áreas adscritas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo eficiente de los procesos y se proporcione un mejor servicio.

La emisión del presente manual será a partir del 17 de noviembre del 2015 y deja sin efecto a los expedidos anteriormente.



Lic. José Eduardo Calzada Roviroso

El Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

V. PROCEDIMIENTOS

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 19, Fracciones:

- I. Proponer políticas, estrategias y Programas para impulsar la inversión y capitalización de las unidades de producción agrícola;
- II. Promover estrategias para fomentar la inversión en activos productivos agrícolas, que permitan modernizar los procesos de producción primaria y bajo ambiente controlado, así como la cosecha de los bienes agrícolas;
- III. Proponer políticas, estrategias y Programas que generen condiciones para promover la productividad y sustentabilidad de las unidades de producción agrícolas, a partir de la modernización de la maquinaria agrícola y del uso de biotecnología;
- X. Proponer las políticas y estrategias para fomentar la investigación, producción con calidad, registro, certificación y comercio de semillas y otros materiales de producción vegetal, en coordinación con el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas;
- XIII. Diseñar, coordinar y supervisar la estrategia para el ordenamiento y congruencia de los Programas de la Secretaría, relacionados con el fomento a la productividad agrícola y su desarrollo tecnológico;
- XIV. Promover esquemas de apoyo al abasto y uso de insumos, orientados a incrementar la productividad y competitividad del sector agrícola;
- XVI. Participar en la formulación de propuestas de diseño y funcionamiento de los sistemas de información que apoyen el desarrollo de la actividad agrícola;

Objetivo

Proponer, promover, supervisar y participar en la implementación de políticas, estrategias y Programas para impulsar la inversión y capitalización de las unidades de producción agrícola a través del ejercicio de los recursos presupuestarios destinados a la operación de los Programas de apoyo y sus componentes, los cuales generen condiciones para promover la productividad y sustentabilidad de las unidades de producción agrícolas, a partir de la modernización de la maquinaria agrícola y del uso de biotecnología dirigidos a la productividad, competitividad e innovación tecnológica, impulsar la inversión e incrementar la rentabilidad en el sector agrícola, buscando siempre incentivar la productividad y el desarrollo tecnológico en materia de fomento agrícola



Criterios a considerar

El presupuesto asignado a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Programa y/o Componente, es a beneficio de los productores, siempre y cuando cumpla con los requisitos administrativos y documentales que se publican en las Reglas de Operación u otros lineamientos que la Ley correspondiente establece.

El solicitante que no cumpla con la normatividad vigente no será beneficiado con el apoyo.

Los recursos aplicados se legitimaran mediante la elaboración y seguimiento de instrumentos jurídicos, como convenios de colaboración, coordinación y concertación, para la instrumentación de los programas y componentes, en el seguimiento de los mismos participaran, en diferentes etapas, las áreas de la Dirección General, la Instancia Ejecutora, estos no podrán ser firmados sin el visto bueno y validación jurídica de la Oficina de la Abogado General

La Dirección General a través de la Dirección de Activos para la Producción, , la Dirección de Insumos para la Producción, la Dirección de Apoyos para Producción Agrícola Subdirección de Apoyos a la Productividad, Subdirección de Información y Presupuesto Agrícola, Subdirección de Agua de Uso Agrícola, Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología, Subdirección de Apoyos a Insumos Agrícolas, Subdirección de Organismos Genéticamente Modificados, Subdirección de Recursos Genéticos, Departamento de Activos Agrícolas, Departamento de Presupuesto Agrícola, Departamento de Seguimiento Agrícola, Departamento de Mecanización Agrícola, Departamento de Agua de Uso Agrícola, Departamento de Agricultura Protegida, Departamento de Dictamen de Transgénicos, Departamento de Programas Agrícolas Federalizados, Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola, Departamento de Tecnificación de Riego, Departamento de Investigación Agrícola, Departamento de Innovación Científica y Tecnológica y Departamento de Integración de Informes.



Glosario de Términos

Archivo Word:

Archivo de extensión y formato .DOC (o .docx, .docm), creado por el procesador de texto Microsoft Word.

Componente:

Se refiere a los diversos incentivos que otorga cada Programa.

Control Presupuestario:

Étapa del proceso presupuestario que consiste en el registro de operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestal, a fin de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de identificar desviaciones y determinar acciones correctivas. Es un sistema compuesto por un conjunto de procedimientos administrativos mediante los cuales se vigila la autorización, tramitación y aplicación de recursos humanos, materiales y financieros integrantes del gasto del Sector Público Federal en el desempeño de sus funciones.

Departamentos:

Departamento de Activos Agrícolas, Departamento de Presupuesto Agrícola, Departamento de Seguimiento Agrícola, Departamento de Mecanización Agrícola, Departamento de Agua de Uso Agrícola, Departamento de Agricultura Protegida, Departamento de Dictamen de Transgénicos, Departamento de Programas Agrícolas Federalizados, Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola, Departamento de Tecnificación de Riego, Departamento de Investigación Agrícola, Departamento de Innovación Científica y Tecnológica y Departamento de Integración de Informes.

Dirección General:

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.

Direcciones de Área:

Áreas de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico: Dirección de Activos para la Producción, Dirección de Apoyos para la Producción Agrícola y Dirección de Insumos para la Producción.

Instancia Ejecutora:

Unidad Administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y/o descentralizados, las Entidades Federativas, Instituciones de Banca Múltiple, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, FIRA, FIRCO, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares; Financieras Comunitarias, los Organismos de Integración Financiera Rural; las Uniones de Crédito y los Almacenes Generales de Depósito a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, las Entidades en Transición contempladas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular; la Delegación Estatal de la Secretaría en cada Entidad Federativa, la Región Lagunera y el Distrito Federal; Instituciones Académicas y de Investigación u Organismos Especializados, de carácter nacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas y Componentes; los demás Intermediarios Financieros; Organismos Auxiliares y otras instancias que sean autorizadas y/o designadas por la Unidad Responsable, a los que se le otorga la responsabilidad de operar los Programas, Componentes o Proyectos Estratégicos; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

Instrumentos Jurídicos:

Documentos legales que establecen los compromisos, condiciones y procedimientos a que deberán sujetarse dos o más instancias, para el logro de los objetivos y metas en común, tales como convenios, contratos, anexos técnicos, entre otros.

Insumos:

Todos aquellos implementos que sirven para un determinado fin y que se pueden denominar como materias primas, específicamente útiles para diferentes actividades y procesos.

Medio electrónico:

Cualquier mecanismo, instalación, equipamiento o sistema que permite producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones, incluyendo cualquier red de comunicación abierta o restringida como Internet, telefonía fija y móvil o de otros.

Normatividad:

Agrupación de normas que son aprobadas de ser aplicadas a instancias de una determinada actividad.

Objetivo:

Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión.

Oficio:

Tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes, o también para llevar a cabo gestiones de acuerdos de colaboración, etcétera.

PEF:

Presupuesto de Egresos de la Federación

Proceso de Programación- Presupuestación:

Etapas interrelacionadas que forman parte del proceso de control administrativo en las que se definen objetivos y metas, así como los recursos que se requieren para alcanzarlos. Constituye la estrategia de acción de corto plazo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público utiliza para definir competencias, responsabilidades y actividades a realizar tanto por las entidades globalizadoras como por las coordinadoras de sector y las entidades coordinadas sectorialmente en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Las etapas que lo integran son formulación, ejecución, control y evaluación.

Solicitud:

Documento o memorial a través del cual se solicita algo a alguien. Incluye proyectos, anexos o apoyo de investigaciones.

Subdirección de Área:

Subdirección de Apoyos a la Productividad, Subdirección de Información y Presupuesto Agrícola, Subdirección de Agua de Uso Agrícola, Subdirección de Investigación y Transferencia de Tecnología, Subdirección de Apoyos a Insumos Agrícolas, Subdirección de Organismos Genéticamente Modificados, Subdirección de Recursos Genéticos

Unidad Administrativa:

Áreas de la SAGARPA con responsabilidades, presupuesto y recursos humanos definidos para la operación de la Secretaría.

Unidad Responsable:

Entidad o unidad administrativa de la Secretaría, incluidos los órganos administrativos desconcentrados, que es responsable de la interpretación para efectos administrativos del Programa y del control supervisión y seguimiento del mismo.

Unidad Técnica Operativa:

Instancia afín con el sector para la dictaminación de las solicitudes y proyectos que corresponda y para dar seguimiento físico-financiero, establecida legalmente, que coadyuve con el gobierno federal, o prestadores de servicios profesionales por tiempo, obra y proyecto determinado, o los servicios de universidades o instituciones de investigación, educación superior y organismos internacionales

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	1	Recibe la asignación programática presupuestal para fomentar la productividad agrícola y su desarrollo tecnológico.		PEF y Oficio
	2	Asigna a las Direcciones de Área los Programas y/o Componentes que les corresponde e instruye su ejecución en el ejercicio fiscal y determina e instruye, previa evaluación con las Direcciones de Área, la ejecución directa o a través de una Instancia Ejecutora.	1	Oficio
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	3	Instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo, la coordinación de los trabajos de supervisión y seguimiento del cumplimiento de metas establecidas en los diversos instrumentos de planeación estratégica y Programación sectorial, referidas a los Programas y/o Componentes bajo su responsabilidad para la operación de los mismos, en materia productividad agrícola y su desarrollo tecnológico.	2	Instrucciones directas
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	4	Distribuye entre sus Departamentos los Programas y/o Componentes asignados para su ejecución.	3	Instrucciones directas
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	5	Instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo la elaboración y seguimiento de instrumentos jurídicos, como convenios de colaboración, coordinación y concertación, para la instrumentación de los Programas y/o Componentes bajo su responsabilidad, el cual se ejecutará mediante una Instancia Ejecutora.	4	Instrucciones directas

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	6	Coordina a los Departamentos a su cargo para elaborar propuesta de instrumentos jurídicos y se envía a la Coordinación Administrativa para las gestiones de validación jurídica correspondiente.	5	Oficio y archivo en Word
Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura	7	Realiza las gestiones para la validación jurídica y una vez que cuenta con esta regresa a la Dirección General para continuar con los trámites.	6	Oficio y archivo en Word
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	8	Recibe la validación jurídica e instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo que realice las gestiones conducentes para formalizar el instrumento jurídico.	7	Instrucción directa y/u Oficio
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	9	Integra, con el apoyo de los Departamentos, los expedientes para el envío del instrumento jurídico a firma de la Instancia Ejecutora, para validación financiera y pago correspondiente.	8	Expedientes.
	10	Recibe el instrumento jurídico firmado por la Instancia Ejecutora y realiza la propuesta de oficio para solicitar la validación financiera y pago correspondiente.	9	Oficio
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	11	Coordina las gestiones con la Coordinación Administrativa para la validación financiera de los instrumentos jurídicos firmados para su pago.	10	Oficio
Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura	12	Realiza las gestiones para la validación financiera y pago de los instrumentos jurídicos firmados.	11	Oficio



Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	13	Instruye a la Subdirecciones de Área a su cargo, para que junto con los Departamentos, se coordine con la Instancia Ejecutora para la realización de las actividades que integran la ejecución de los Programas y /o Componentes.	12	Instrucciones directas, instrumentos jurídicos y expedientes
	14	Participa en las reuniones para control y seguimiento con la Instancia Ejecutora e informa al Director General de los avances.	13	Relaciones de asistencia, actas de trabajo y expedientes
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico.	15	Realiza con los Departamentos a su cargo, la supervisión de las estrategias para el ordenamiento y congruencia de los Programas y/o Componentes, relacionados con el fomento a la productividad agrícola y su desarrollo tecnológico de la Instancia Ejecutora para cumplir los trabajos conducentes de ejecución y seguimiento asignados hasta el cierre finiquito de los mismos.	14	Actas de control, seguimiento, cierre finiquito y expedientes
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	16	Instruye a las Subdirecciones de Área a su cargo para que preparen la documentación que se ha de gestionar ante la Coordinación Administrativa, para que proporcione los insumos necesarios orientados a incrementar la productividad y competitividad del Sector Agrícola para la ejecución directa de los Programa s y/o Componentes.	15	Oficios
Coordinación Administrativa de la Subsecretaría.	17	Realiza gestiones para suministrar a la Dirección General los insumos que soliciten.	16	Oficios
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	18	Envía a la Instancia Ejecutora el instrumento jurídico para la apertura de ventanillas, recepción de solicitudes para su trámite hasta su validación correspondiente en materia de innovación, investigación, validación y transferencia de tecnología.	17	Oficios

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	19	Recibe las validaciones con sus Departamentos y las turna a la Unidad Técnica Operativa para su pre-autorización y dictamen.	18	Oficio y/o medio electrónico
	20	Presenta al Director de Área las solicitudes pre-autorizadas con los dictámenes respectivos.	19	Cuadros de trabajo.
Direcciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	21	Recibe y valida las solicitudes pre-autorizadas y acuerda con la Dirección General la autorización de las mismas.	20	Cuadros de trabajo
	22	Envía a las Subdirecciones de Área a su cargo las solicitudes autorizadas.	21	Cuadros de trabajo
Subdirecciones de Área de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	23	Recibe y gestiona con el apoyo de los Departamentos a su cargo ante el agente dispersor los apoyos a las solicitudes autorizadas.	22	Instrucciones directas
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	24	Publica los resultados e integra los cuadernos de transparencia con los expedientes completos de los proyectos aprobados y apoyados con los avances físicos y financieros de la operación e impacto de resultados de la vinculación entre la SAGARPA e instancias ejecutoras en materia de innovación, investigación, validación y transferencia de tecnología	23	Expedientes
Fin del procedimiento				



Versión: 01

Fecha de emisión: 05 de octubre del 2015

Clave: DGPDT/PR-01

Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Incentivar la productividad y el desarrollo tecnológico en materia de fomento agrícola

